

Q-RENTA, S.A.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA CONVOCATORIA INCLUYENDO EL COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de la solicitud efectuada el día 25 de octubre de 2019 por accionistas titulares de acciones representativas de, al menos, el 5 por 100 del capital social de la Sociedad, con fundamento en el artículo 172 de Ley de Sociedades de Capital, publica el presente complemento a la convocatoria de los señores accionistas, publicada el día 21 de octubre de 2019, para la Junta General que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, número 463, principal 2ª, el día 21 de Noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de Noviembre de 2019, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que incluye el siguiente punto:

Único.- Modificación del artículo 2 (objeto social) de los estatutos sociales.

En méritos de dicho complemento, el orden del día de la Junta General estará integrado por los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 2 (objeto social) de los estatutos sociales.

Segundo.- Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales con el fin de recoger los distintos sistemas de administración social legalmente previstos. Asimismo, modificación de los artículos 3, 6, 8, 11, 13, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 de los estatutos sociales de modo tal que donde se indica "Consejo de Administración" se indique "Órgano de Administración" y se realicen las armonizaciones que procedan.

Tercero.- Cambio del sistema de administración social.

Cuarto.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Quinto.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

En relación a los puntos Primero y Segundo se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas y de los Informes sobre las mismas conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.”

En Barcelona, a 31 de octubre de 2019, don David Albacete Sánchez, Presidente del consejo de administración y Javier Condomines Concellón, Secretario no consejero del Consejo de administración.